

RESOLUCION No. 021A-DIC. 2002

DR. PAUL OCANA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TALLERES AMBAMAZDA S.A. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el 29 de noviembre del 2002 con la solicitud para su aprobación.

Que el Departamento Jurídico mediante memorando No. SC.ICA.DJ.02.836 de 4 de diciembre del 2002, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 2223 de 17 de mayo del 2002

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TELLERES AMBAMAZDA S. A. con domicilio en Ambato en los términos constantes en la referida escritura de constitución; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Séptimo del cantón Ambato tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 5 de diciembre del 2002.

DR. PAUL OCANA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía denominada: TALLERES AMBAMAZDA S.A., de la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a diez de diciembre del año dos mil dos.-



DA inscrita con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura-
bajo el número: Quinientos veinticinco (525) del Registro Mercantil .- Se anotó
con el N° 5174 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante
en el Artículo Segundo de esta Resolución .- Queda archivada una copia, las demás
fueón devueltas.- Ambato Diciembre 16 del 2.002.

EL REGISTRADOR MERCANTIL

[Firma]
Dr. *[Firma]* Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

RAMON: siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de
la Constitución de la Compañía denominada: TALLERES AMBATO. de la
Resolución que antecede.- Hoy fe.- Ambato a diez de diciembre del
año dos mil dos.-

